

## Consultas Realizadas

# Licitación 294441 - LPN SBE 36-15 ADQUISICIÓN DE DESCARTABLES CON EQUIPO DE VITRECTOMIA EN COMODATO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS

### Consulta 1 - Item 1 Esp. Tecn. del Equipo para Vitrectomía en comodato

Consulta	Fecha de Consulta	13-07-2015
En el punto 1.3.2 dice: "Control de presión de irrigación a máximo nivel (en un solo botón) en caso de emergencia". Solicitamos a la convocante que este punto sea definido como "No Excluyente" u "Opcional", de tal forma a permitir la participación de más oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-07-2015
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 2		

### Consulta 2 - Item 1 Esp. Tecn. del Equipo para Vitrectomía en comodato

Consulta	Fecha de Consulta	13-07-2015
En el punto 1.4.1 dice: Rango del nivel de vacío: programable de 0 a 500mmHg. Consideramos que se deben incorporar márgenes de variación, a modo de permitir la participación de más de una oferta. Por lo expuesto, solicitamos a la convocante solicitar este punto como sigue: "Rango del nivel de vacío: programable de 5 (o menor) a 500mmHg (o mayor).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-07-2015
Se aclara que la consulta corresponde al punto 1.4.2 El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 2		

### Consulta 3 - Item 1 Esp. Tecn. del Equipo para Vitrectomía en comodato

Consulta	Fecha de Consulta	13-07-2015
En el punto 1.4.1 dice: "Doble bomba (Peristáltica y Venturi) en cassette desechable. Seleccionable durante la cirugía". ¿Se podría cotizar equipo sólo con bomba tipo Venturi?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-07-2015
El oferente deberá ajustarse a lo establecido al Pliego de Bases y Condiciones, debido a que las dos bombas solicitadas serán utilizadas, una la peristáltica en facoemulsificación y la otra venturi en vitrectomía.		

### Consulta 4 - Item 1 Esp. Tecn. del Equipo para Vitrectomía en comodato

Consulta	Fecha de Consulta	13-07-2015
En el punto 1.4.3 dice: "Rango de flujo: programable de 2 a 50cc/min (solo peristáltica)". Consideramos que se deben incorporar márgenes de variación, a modo de permitir la participación de más de una oferta; por ende rogamos a la convocante describir este punto como sigue: "Rango de flujo: programable de 2 (o menor) a 50cc/min (o mayor) , solo peristáltica"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-07-2015
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 2		

### Consulta 5 - Item 1 Esp. Tecn. del Equipo para Vitrectomía en comodato

Consulta	Fecha de Consulta	13-07-2015
En el punto 1.4.9 dice: "Ventilación: mezcla de fluido o aire". Solicitamos a la convocante que este punto sea definido como "No Excluyente" u "Opcional", de tal forma a permitir la participación de más oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-07-2015
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 2		

### Consulta 6 - Item 1 Esp. Tecn. del Equipo para Vitrectomía en comodato

Consulta	Fecha de Consulta	13-07-2015
En el punto 1.4.6 dice: "Control del nivel de vacío: Panel o Lineal por pedal (Peristáltica y Venturi)". ¿Se podría cotizar equipos con Control de nivel solo por bomba tipo Venturi?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-07-2015
El oferente deberá ajustarse a lo establecido al Pliego de Bases y Condiciones.		

### Consulta 7 - Item 1 Esp. Tecn. del Equipo para Vitrectomía en comodato

Consulta	Fecha de Consulta	13-07-2015
En el punto 1.5.2 dice: "Rango de velocidad de corte: simple de 60 a 5.000 cortes por minuto". Consideramos que se deben incorporar márgenes de variación, a modo de permitir la participación de más de una oferta; por ende, rogamos a la convocante describir este punto como sigue: "Rango de velocidad de corte: simple; de 60 a 5.000 cpm (o mayor)"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-07-2015
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 2		

### Consulta 8 - Item 1 Esp. Tecn. del Equipo para Vitrectomía en comodato

Consulta	Fecha de Consulta	13-07-2015
En el punto 1.5.2 dice: "Rango de velocidad de corte: simple de 60 a 5.000 cortes por minuto". ¿Se podría cotizar equipos hasta 4.000 cortes por minuto?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-07-2015
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 2.		

### Consulta 9 - Item 1 Esp. Tecn. del Equipo para Vitrectomía en comodato

Consulta	Fecha de Consulta	13-07-2015
En el punto 1.5.5 dice: "Con posibilidad de que la guillotina permanezca abierta o cerrada". Solicitamos a la convocante que este punto sea definido como "No Excluyente" u "Opcional", de tal forma a permitir la participación de más oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-07-2015
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 2.		

## Consulta 10 - Item 1 Esp. Tecn. del Equipo para Vitrectomía en comodato

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	13-07-2015
-----------------	--------------------------	------------

En el punto 1.6.2 dice: "Rango de velocidad de corte: simple o de 60 a 320 cortes por minuto". Consideramos que se deben incorporar márgenes de variación, a modo de permitir la participación de más de una oferta. Por lo expuesto, solicitamos a la convocante incorporar una variación de +/-10 cortes por minutos.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-07-2015
------------------	---------------------------	------------

El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 2

## Consulta 11 - Item 1 Esp. Tecn. del Equipo para Vitrectomía en comodato

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	13-07-2015
-----------------	--------------------------	------------

En el punto 1.6.3 dice: "Con posibilidad de que la guillotina permanezca abierta o cerrada". Solicitamos a la convocante que este punto sea definido como "No Excluyente" u "Opcional", de tal forma a permitir la participación de más oferentes.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-07-2015
------------------	---------------------------	------------

se aclara que la descripción del punto 1.6.3: corresponde a ¿Con posibilidad de que la tijera permanezca abierta o cerrada? (No Excluyente). El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 2

## Consulta 12 - Item 1 Esp. Tecn. del Equipo para Vitrectomía en comodato

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	13-07-2015
-----------------	--------------------------	------------

En el punto 1.7.1 dice: "Tipo: Diatermia bipolar 7watt@450ohm". Consideramos que se deben incorporar márgenes o rangos de variación, a modo de permitir más de una oferta. Por lo expuesto, solicitamos a la convocante incorporar la palabra "o mejor".

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-07-2015
------------------	---------------------------	------------

El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 2.

## Consulta 13 - Item 1 Esp. Tecn. del Equipo para Vitrectomía en comodato

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	13-07-2015
-----------------	--------------------------	------------

En el punto 1.8.2 dice: "Desplazamiento máximo: mayor 100µm". Consideramos que se deben incorporar rangos de variación, a modo de permitir más de una oferta. Por lo expuesto, solicitamos a la convocante solicitar este punto como sigue: "Desplazamiento: desde 0 a 100µm ( o mayor)"

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-07-2015
------------------	---------------------------	------------

El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 2.

## Consulta 14 - Item 1 Esp. Tecn. del Equipo para Vitrectomía en comodato

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	13-07-2015
-----------------	--------------------------	------------

En el punto 1.8.4 en donde dice: "Piezas de Mano: Piezas de mano Piezoeléctrica (cuatro cristales, titanio ultraliviano 40grs)". Esta la descripción de una marca específica, por lo que solicitamos su modificación. Solicitamos que quede redactada como Pieza de mano Piezoeléctrica de cuatro o seis cristales.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-07-2015
------------------	---------------------------	------------

El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 2

## Consulta 15 - Item 1 Esp. Tecn. del Equipo para Vitrectomía en comodato

Consulta	Fecha de Consulta	13-07-2015
----------	-------------------	------------

En el punto 1.9.1. Dice: "Rango de presión: de 5 a 80mmHg". Consideramos que se deben incorporar márgenes de variación, a modo de permitir la participación de más de una oferta. Por lo expuesto, solicitamos a la convocante solicitar este punto como sigue: "Rango de presión: de 5 (o menor) a 80mmHg (o mayor).-

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-07-2015
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 2

## Consulta 16 - Item 1 Esp. Tecn. del Equipo para Vitrectomía en comodato

Consulta	Fecha de Consulta	13-07-2015
----------	-------------------	------------

En el punto 1.9.2 dice: "Esterilidad: obtenido por filtros descartables de 0,22µm". Solicitamos a la convocante que este punto sea definido como "No Excluyente" u "Opcional", de tal forma a permitir la participación de más de una oferta

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-07-2015
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 2

## Consulta 17 - Item 1 Esp. Tecn. del Equipo para Vitrectomía en comodato

Consulta	Fecha de Consulta	13-07-2015
----------	-------------------	------------

En el punto 1.9.1. Dice: "Rango de presión: de 0.4 a 5.0bar en pasos de 0.2bar". Consideramos que se deben incorporar márgenes de variación, a modo de permitir la participación de más de una oferta. Por lo expuesto, solicitamos a la convocante solicitar este punto como sigue: "Rango de presión: de 0.4 (o menor) a 5.0bar (o mayor).-

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-07-2015
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 2

## Consulta 18 - Sección VII - Inciso F) Cualquier otro documento adicional requerido. Numeral 4 Declaración Jurada

Consulta	Fecha de Consulta	14-07-2015
<p>Sección VII. Inciso F) Cualquier otro documento adicional requerido. Numeral 4 Declaración Jurada que acredite el cumplimiento total de las EETT</p> <p>Consideramos sustancial que toda oferta presentada sea acompañada con una Planilla de Especificaciones Técnicas y su respectivo catálogo y/o Manual de usuario; de forma tal que la Convocante pueda corroborar las informaciones proveídas por los distintos oferentes.</p> <p>En este sentido solicitamos a la Convocante reemplazar la Declaración Jurada solicitada en el numeral 4 del inciso F) de la Sección VII Anexos por el siguiente documento:</p> <p>Planilla de Especificaciones Técnicas, Catálogo y/o Manual de Usuario. Las planillas de especificaciones técnicas deberán ser completadas con SI o NO en la columna CUMPLE, indicando claramente los parámetros del equipo ofertado en la columna PARAMETROS, y el Nro. De Folio en la columna FOLIO. Esta columna es de suma importancia pues en ella se indica la página del catálogo, manual de usuario o servicio del fabricante en donde se encuentra el parámetro que está siendo analizado. Estos parámetros deberán ser resaltados e indicados claramente de manera a que se pueda comprobar todas las especificaciones técnicas requeridas. Las planillas de especificaciones técnicas así como los catálogos y/o manuales en donde las mismas puedan ser comprobadas, deberán presentarse en formato impreso y formato digital (PDFs en CD) en su totalidad, dicho requisito es sustancial para la verificación de las especificaciones técnicas y la adjudicación /descalificación del o de los equipos.</p> <p>En todas las demás licitaciones, llevadas a cabo por el I.P.S., se utiliza esta modalidad por lo que creemos que esta licitación no tendría razón de ser distinta a las demás. Pero lo mas importante insistimos - es que el I.P.S. se asegurará de contar con ofertas claras y comprobables en materia de cumplimiento de los requerimientos técnicos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-07-2015
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 2		

## Consulta 19 - Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Muestras: No aplica

Consulta	Fecha de Consulta	14-07-2015
<p>Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Muestras: No aplica</p> <p>En esta parte del pliego se menciona que no se requerirá la presentación de muestra. Creemos que será de mucha utilidad a la Convocante que toda oferta presentada sea acompañada con MUESTRAS de los insumos ofertados, de forma tal evaluarlas convenientemente y corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los insumos requeridos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-07-2015
El oferente deberá ajustarse a lo establecido al Pliego de Bases y Condiciones.		